



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NUMERO 233/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior. 3) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, con fecha 27 de julio del presente año, donde informa que la Dirección de Auditoría Cinco tiene informes finales que han sido notificados a los respectivos cuentadantes y están pendientes de remitir a la Coordinación Jurisdiccional, debido a que el personal de dicha área no se ha presentado. **Coordinación General Jurisdiccional, programar turnos en su personal a efecto de cumplir con las funciones de esa Unidad Organizativa.** 4) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, con fecha 24 de julio del presente año, en la que informa sobre personal que se incorporó a laborar a partir del 3 de junio del presente año. **Se acuerda denegar lo solicitado, porque están fuera del período que duró las declaraciones de emergencia razón por la que se autorizó el pago del citado bono al personal que laboró exclusivamente en el citado período.** 5) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, con fecha 24 de julio del presente año, donde remite nota de los Señores Diputados: [REDACTED] quienes solicitan que se fiscalice la gestión administrativa y posible conflicto de competencias entre ESCO-El Salvador y la SETEFE. **Conocimiento. Coordinación General de Auditoría le dará el trámite correspondiente.** 6) Nota de Encargada de Control de Documentos, con fecha 27 de julio del presente año, donde remite informe sobre los tramites de certificaciones de solvencias. **Se instruye el cumplimiento para que se realice el trámite de solicitud por línea y que sea tramitado por los representantes de cada partido político, para así evitar aglomeración y riesgos de contagio.** 7) Nota del COSSOOC, de fecha 23 de julio del presente año, en la que informan que mientras no se elija el nuevo Comité, los miembros salientes continuarán en sus cargos. **Pendiente para reapertura, mientras el COSSOCC debe continuar conforme lo indica la ley.** 8) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 22 de julio del presente año, donde remite para revisión y autorización el Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidatos a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Alcaldesas Municipales. **Que la Dirección Jurídica y la comisión designada para tales efectos, revise, observe o valide según proceda.** 9) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 23 de julio del presente año, donde remite Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral. **Se suscribió acuerdo.** 10) Nota de Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 27 de julio del presente año, donde remite 32 Diplomas para firma que corresponden al Proceso de Capacitación para Auditores Gubernamentales ejecutado durante el ejercicio 2020. **Se suscribieron diplomas a los alumnos que aprobaron satisfactoriamente el curso de Auditoría Gubernamental. Primera**





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Magistrada se lleva diplomas. 11) Nota de Jefe Interina de DACI, con fecha 27 de julio del presente año, en la que remite proyecto de Resolución en la que se deja sin efecto el Proceso de Licitación Pública N° 02/2020, de Contratación del Servicio de Limpieza para la Oficinas Centrales y Regionales de San Vicente y San Miguel para el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020. **Se dio visto bueno.** 12) Nota de REF-DAI-191-2020, de fecha 27 de julio de 2020, suscrita por la Subdirectora de Auditoría Interna para asumir las funciones de Directora debido al retiro voluntario de la citada Directora. **Se acuerda que la Subdirectora cumpla según ROF.** 13) Nota de Alcalde de San Luis del Carmen, Chalatenango de fecha 15 de julio, solicitando auditoría especial. **Que la Coordinación General de Auditoría gire instrucción a la Dirección de Auditoría correspondiente.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Esta es una versión pública de la Acta número 233/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.